REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDO

SECRETARÍA GENERAL

Quibdó, 1º de agosto de 2016 Oficio Nro. 2620 SG

Doctor JOSÉ MONSALVO RANGEL Cali

REF: ACCIÓN DE TUTELA DE EVER MONTAÑO SEGURA, CONTRA JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE QUIBDÓ, RDO. 27001-22-08-000-2016-00106-00

Cordial Saludo:

En cumplimiento de auto de la fecha, dentro de la acción en referencia, de manera atenta informo a usted, que debido a que usted no acreditó la calidad con la que dice actuar, se INADMITE la acción y se le otorga el término de tres (3) días, contados a partir de la notificación de este auto, para que proceda de conformidad, so pena de rechazo.

Atentamente,

GLORY ESTELA CÓRDOBA PINO Secretaria General

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDO

SECRETARÍA GENERAL